



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0881 DE 12 JUL. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó mediante Acuerdo No.042 del 15 de diciembre de 2015 y fue liquidado mediante Resolución No.1328 del 23 de diciembre de 2015.

Que mediante el Acuerdo No. 044 del 2015, por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto, en el artículo 62, se establece con relación a los traslados presupuestales: "...Las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario; se harán mediante Resolución expedida por el Rector...".

Que mediante memorando 2016IE6279 la Subdirección de Servicios Generales con el aval de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera solicitó recursos por valor de \$12.000.000 para la compra de equipos necesarios para garantizar un correcto funcionamiento del predio San José de Villeta y \$6.000.000 para la compra de insumos para la impresión de carnés de estudiantes y funcionarios, en dicha comunicación proponen la reducción de los rubros de "Vigilancia" por \$6.720.000 y "Comunicaciones y transporte" por \$11.280.000.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1129 de 11 de julio de 2016, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a reducir cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se puede efectuar la modificación propuesta.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>18.000.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>18.000.000</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>18.000.000</b>
<b>2.1.3</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>		<b>6.720.000</b>
2.1.3.1	Vigilancia	20.01	6.720.000
2.1.8	Comunicaciones y transporte	20.01	11.280.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>18.000.000</b>

12 JUL. 2016



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0881 DE 12 JUL. 2016

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2016.

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		18.000.000
2	GASTOS GENERALES		18.000.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		18.000.000
2.1.1	Compra de equipo	20.01	12.000.000
2.1.2	Materiales y suministros	20.01	6.000.000
TOTAL CREDITO			18.000.000

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 12 JUL. 2016

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ  
Rector

Vo.Bo. Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo - Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dr. Carlos Augusto Cabrera Saavedra - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación